

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTISIETE (27)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CATORCE (14) DE JUNIO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Otorgamiento de los turnos previos, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Interior	Ū
4. Turnos previos	9
Diputada Sonia Agüero Morales	9
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	10
Diputado Francisco Javier Paulino	12
Diputado Máximo Castro	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Diputado Máximo Castro	13
1.1. Comprobación del cuórum	15



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 90

Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del señor Orlando Jorge Mera, ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 14 de junio de 2022
Votación 001
Votación 00218
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Incorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada
Se pasa al punto 8.4.2 del orden del día
PUNTO NO. 8.4.2: Contrato de Préstamo No.5382/OC-DR y No.5383/KI-DR, suscrito el 06 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el reconocimiento a las medidas cumplidas en la matriz del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico III.
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00319
Votación 004
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 8.4.3: Contrato de Préstamo No.2284 suscrito, el 09 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 90

Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Manifestación a viva voz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Diputada Verónica María Contreras de Jesús
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00633
Votación 00734
Se pasa al punto 8.4.1 del orden del día
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón Mella35
Votación 00835
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales 35



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 90

Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo44
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos45
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos45
Diputado Eliazer Matos Féliz
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez
Diputado Jesús Martínez Alberty
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ysabel de la Cruz Javier51
Reincorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Dulce Mercedes Quiñones
Diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo56



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputada Betty Gerónimo Santana	56
Diputado Diómedes Omar Rojas	56
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra	57
Diputado Melvin Alexis Lara Melo	57
Diputada Ana María Peña Raposo	57
Diputada Lucrecia Santana Leyba	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Votación 009	59
Reincorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputad Tejada	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Votación 010	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	60
Votación 011	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Votación 012	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	61
Firmas	62
Certificación de fidelidad	62
Votaciones correspondientes a esta sesión	63



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 90

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuarenta y un minutos (11:41) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 90

Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Elías Wessin Chávez.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 90

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Agustín Burgos Tejada (11:58), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:10), Miguel Alberto Bogaert Marra (12:15), Pedro Tomás Botello Solimán (12:19), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:20), Eduardo Hidalgo Abreu (12:03), Rubén Darío Maldonado Díaz (11:58), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:31), Orlando Antonio Martínez Peña (1:57), Sergio Moya de la Cruz (12:20), José David Pérez Reyes (1:05), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (1:10), Juan Dionicio Rodríguez Restituyo (1:13) y Otoniel Tejeda Martínez (12:05).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Ycelmary Brito O'Neal, Radhamés Camacho Cuevas, Eugenio Cedeño Areche, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Faustina Guerrero Cabrera, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lupe Núñez Rosario, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fabiana Tapia Valenzuela, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Domingo Eusebio de León Mascaro, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Plutarco Pérez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 90

Previo al inicio de la sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "La positividad del Covid está un poco alta, entonces, lo ideal es que los señores diputados, por el día de hoy, usen mascarillas. Ya las estamos distribuyendo aquí adentro, para los que quieran, porque no es obligatorio, para que se cuiden y nos cuidemos. Ustedes saben que esta enfermedad ahora es un péndulo, que sube y baja, así que la positividad amaneció bastante alta, está hoy sobre el 15%. Por eso, les sugiero que utilicen mascarillas".

Siendo las once horas y diecisiete minutos (11:17) de la mañana, previo a la conformación del quórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado Presidente otorgó los turnos previos.

4. Turnos previos.

Agotó el primero de los turnos previos la diputada Sonia Agüero Morales, quien expuso lo siguiente: "Voy a solicitarle, honorable Alfredo Pacheco, formalmente, que se haga una Comisión Especial y que se envíe a Dajabón, para que verifiquen y certifiquen lo que se está haciendo con la llamada 'verja inteligente'. Presidente, en Dajabón está pasando lo insólito, no se han reunido con los moradores que se van a desalojar de sus tierras para la construcción de la verja inteligente; fue una comisión del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas y les marcaron sus casas, y cuando ellos les preguntaron qué estaba pasando, les dijeron que no tenían explicación, que solamente los habían mandado a hacer eso. Presidente Alfredo Pacheco, quiero que me escuchen en esta parte, porque es el sentir de la provincia de Dajabón, sobre todo, del municipio. Declararon de utilidad pública los terrenos donde se iba a construir la verja inteligente, pero hay muchos terrenos de esos y muchas fincas que son privadas. Rompieron los alambres y fueron a marcar con estacas, sin hablar con los propietarios; no se les ha dicho a ellos nada de lo que se va a hacer con sus terrenos y con sus casas; son cientos de madres, presidente,



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 90

que se van a desalojar y no les han dado ningún tipo de explicación. Pero lo que es peor, nosotros que peleamos por nuestros ríos, siendo el río Masacre dominicano, de acuerdo al Tratado de Aranjuez, le vamos a ceder doscientos metros a Haití para la verja perimetral, de los muros hacia ellos, donde no está habitado, y treinta metros donde está habitado. Les estamos cediendo terreno, presidente, a los haitianos, y no nos han dado ningún tipo de explicación. Por eso, nosotros le solicitamos a usted, que forme la comisión y la envíe, para que vea, realmente, lo que piensan hacer con los ciudadanos de Dajabón. Así que, les doy las gracias por escucharme, y vuelvo y le solicito que, por favor, nos hagan la comisión".

Se le otorgó un turno al diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien precisó: "Presidente, hay un videíto que me gustaría que usted autorizara que lo pusieran en pantalla".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Déjeme ver si está bueno el sistema, porque hemos estado enfrentando problemas en los últimos días, las cuales vamos a resolver. Déjeme hacer una consulta, vaya haciendo uso de la palabra".

Continuó el diputado Rafael Antonio Abel Lora, en el uso de la palabra, diciendo: "El Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible fue diseñado en el año 2016, con el propósito de abordar los problemas principales de las cuencas hidrográficas deforestadas, pérdida de suelo, pobreza y limitadas oportunidades de producción para los residentes de las comunidades ubicadas en las mismas. El objetivo del programa es contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas en las cuencas hidrográficas, a través de la reforestación, la producción agropecuaria y el fortalecimiento de las capacidades locales; para el logro de esos objetivos se pusieron en marcha siete proyectos agroforestales, ubicados en Hondo Valle, Juan Santiago, Elías Piña, Independencia, Bahoruco, Barahona, Sabaneta, San Juan, Las Cañitas, y Los Fríos, en Azua. El gobierno del PLD gestionó un crédito de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), con el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar la ejecución de los referidos siete proyectos. Posteriormente, y debido a diversas solicitudes recibidas de



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 90

asociaciones de productores y comunitarios, el presidente Danilo Medina decidió aprobar la ejecución de otros proyectos agroforestales en las provincias Hermanas Mirabal, Villa Trina, en Espaillat; La Placeta, en Santiago, y en Bonao y Santiago Rodríguez. Los siete proyectos agroforestales impactan un área de seiscientas noventa y nueve mil ochocientas treinta y un tareas, beneficiando a un total de once mil trescientos quince productores y sus familias. Unas trescientas treinta y tres mil tareas están destinadas a la reforestación y conservación de la parte alta de las cuencas intervenidas; mientras que unas trescientas sesenta y seis mil ochocientas treinta y un tareas están destinadas a la producción agropecuaria, incluyendo doscientas cuarenta mil tareas para la siembra de café; setenta y nueve mil tareas para aguacate, veintisiete mil tareas para cacao, veinte mil ochocientas treinta y un tareas para otros cultivos. La ejecución de los proyectos agroforestales avanzó significativamente en el período 2016-2020, alcanzando la siembra de quinientas noventa y nueve mil setecientas setenta y tres tareas. Unas trescientas once punto sesenta y dos (311.62) tareas fueron plantadas de árboles frutales y maderables; doscientas ochenta y ocho mil seiscientas once tareas fueron plantadas de cultivos agrícolas, beneficiando, directamente, doce mil ciento sesenta y un productores; doscientas dieciocho mil novecientas ochenta y ocho tareas fueron plantadas de café, beneficiando, directamente, ocho mil setecientos cincuenta y nueve productores; sesenta y un mil trescientas setenta y seis tareas fueron plantadas de aguacate, beneficiando dos mil novecientos treinta y seis productores; y ocho mil doscientas cuarenta y siete tareas fueron plantadas de cacao y mango, beneficiando cuatrocientos sesenta y seis productores. Cabe destacar que la plantación de café establecida en Hondo Valle, Juan Santiago, Barahona, Bahoruco, Independencia, Los Fríos, Las Cañitas y Sabaneta, han producido sesenta mil quintales de café, generando un ingreso a los productores de setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000.00). Sin embargo, a partir de agosto de 2020 los proyectos agroforestales han sido abandonados, reduciendo la actividad de siembra. Ambos componentes, según la información recibida de las autoridades actuales, no han logrado plantar treinta mil tareas de aguacate y árboles frutales y maderables; los proyectos agroforestales pagaban un incentivo mensual de cinco mil pesos (RD\$5,000.00) a seis mil cuatrocientos noventa y cinco productores beneficiarios, para evitar la tala y quema de árboles en las cuencas.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 90

La llegada del presente Gobierno se atrasó en los pagos a los productores, y finalmente, dichos incentivos han sido eliminados, lo cual ha incrementado la tala y quema de árboles en las montañas. Igualmente, los proyectos empleaban dos mil quinientas personas en brigadas de reforestación y preparación de terreno, para la siembra de árboles maderables y frutales. Según el informe recibido, cerca de dos mil trescientas personas han sido desvinculadas y no sustituidas, no obstante la importancia estratégica que representan los proyectos agroforestales para la protección y reforestación de las cuencas hidrográficas, la producción de agua y la generación de ingresos para los habitantes de las comunidades de las cuencas. El presente Gobierno ha abandonado los referidos proyectos, incrementando la tala y quema de árboles en las cuencas hidrográficas intervenidas, el desempleo y la pobreza rural del campo. En los últimos días hemos notado a esas comunidades subiendo videos, que era lo que quería presentarles a mis colegas, de la situación trágica que está pasando en esas comunidades. Yo le pido al superior Gobierno que no abandone esos proyectos, que les dé continuidad, porque eso preserva la vida del pueblo dominicano".

Le fue concedido un turno al diputado Francisco Javier Paulino, quien externó lo transcrito a continuación: "La República Dominicana ha sido reconocida, mundialmente, cuando el pelotero David Ortiz fue elegido al Salón de la Fama y la corredora atlética Marileidy Paulino ganó las últimas competencias. Pero, además, el país ha sido reconocido por el manejo exitoso del Covid que le dio el Gobierno, inclusive la OMS (Organización Mundial de la Salud) le dio un reconocimiento. Asimismo, el país ha sido reconocido por la Organización Mundial del Turismo, por haber incentivado este sector de la economía y provocar un desarrollo económico constante; como también, por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, porque somos autosuficientes en más de sesenta y nueve renglones de la economía nacional. De igual forma, el país ha sido reconocido por haber impartido docencia durante toda la pandemia, con un sistema innovador, utilizando todos los mecanismos de la televisión y las redes sociales; mi país ha sido reconocido, mundialmente, en diferentes sectores de la economía nacional. Mi gobierno, el Gobierno de Luis Abinader, se ha manejado de manera tan



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 90

transparente, que ha sido reconocido por la disminución de la corrupción en la República Dominicana. ¡Cuántas cosas hemos tenido que soportar para que nosotros, los dominicanos, reconozcamos que el Gobierno de Luis Abinader ha sido reconocido mundialmente!".

Al diputado Máximo Castro le fue otorgado un turno y refirió: "Yo quisiera hasta retirar mi turno previo, porque a mí me gusta usarlo y aprovecharlo cuando hay orden. De todas maneras, lo voy a usar, dentro de la disposición que tenemos, para darle reconocimiento a los previos, el que yo le doy, y hago anotaciones hasta del más humilde de los diputados cuando habla. Presidente, quiero tocar dos puntos fundamentales, la semana pasada ocurrieron acontecimientos en la República Dominicana que son dignos de analizar...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Máximo Castro e indicó: "Discúlpeme, Máximo. Óyeme, tengo que expresar la queja, porque, ciertamente, hay diputados que se les olvida que aquí estamos sentados en el Congreso Nacional, y entonces, voceamos como si estuviéramos en el play de la esquina. Una cosa es usted expresarse, pero tenemos que hacerlo con la solemnidad que esta augusta sala merece de cada uno de nosotros, entonces, no somos nosotros quienes debemos desmeritar la labor legislativa, y tengo que, lamentablemente, decirlo, porque es que voceamos como si estuviéramos en un play. Yo les ruego, de la mejor manera posible, a los distinguidos diputados y diputadas, que podemos expresar cualquier inquietud, pero que nos recordemos donde estamos, porque se nos olvida".

Retomó la palabra el diputado Máximo Castro y continuó expresando: "Presidente, la libertad es como el alimento, que por algún tiempo nos puede faltar; pero el orden es como el aire, que si nos falta pereceremos. Decíamos que la semana pasada ocurrieron acontecimientos que entristecieron al país, como el asesinato de un ministro, ocasión que aprovechamos para expresar nuestras condolencias a sus familiares, en la persona del diputado Jorge Villegas, quien no está integrado todavía, porque está en los nueve días de su padre. Pero, quiero felicitar el comportamiento del liderazgo político del país, sobre todo, los pronunciamientos que hicieron,



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 90

refiriéndose a la situación del país. El presidente de la Fuerza del Pueblo Leonel Fernández, se pronunció lamentando los hechos y expresando preocupación; de igual manera, lo hizo el licenciado Danilo Medina, expresidente, también, de la República, quien fue más allá y llamó al país a la unidad, para que entre todos enfrentemos la situación que se está dando en país. La gente está perdiendo el sentimiento humano de la hermandad y acude a la violencia; igual lo hizo el expresidente Hipólito Mejía. Yo creo que fue un gran gesto de esos líderes. Y por qué no reconocer, también, para no ser mezquino, lo que expresaba el diputado Francisco Paulino, sobre el éxito que tuvo el Presidente de la República en la Asamblea de la Naciones Unidas, en la que yo me sentí representado con su pronunciamiento. Esa madurez del liderazgo político del país nos indica que nosotros, también, que somos parte del sostén de este liderazgo, tenemos que ir madurando en muchas cosas. Sin embargo, presidente, mi turno no fue para eso, es para nosotros, desde aquí, aprovechar esta tribuna y expresarle al Gobierno dominicano, que aparenta que hay un descuido en la parte sanitaria, en la parte de la salud, porque salud no es solamente el COVID-19, que se ha manejado, realmente, con mucha eficiencia y que ha tenido un gran reconocimiento. El sistema de salud de la República Dominicana hay que revisarlo, porque tienen que entender los funcionarios, que todo no se lo pueden dejar al Presidente de la República, un presidente que vive preocupado y ocupado. Yo creo que cada funcionario tiene que hacer su labor, tiene que hacer su trabajo, y no dejarle todo a una sola gente, que tiene el empeño y tiene el coraje, en determinados momentos, de echar para atrás planteamientos que hace, y promesas, por protestas de los sectores e inconformidades; luego concilia ese interés con la sociedad civil. Entonces, yo creo que tiene que haber una gran responsabilidad entre los que manejan cada una de esas instituciones. El sistema de salud de la República Dominicana debe ser revisado, pues aparenta que hay funcionarios que no están haciendo su labor; el Presidente no puede ser médico, ingeniero, policía, fiscal, juez, no puede serlo todo él, para eso es que están las instituciones. Lo digo porque he estado en algunos planteles, en algunos hospitales, en algunas clínicas, y me he dado cuenta de que falta la autoridad; con eso, hacemos este llamado, y entendemos que esto es un compromiso de todos. Ahí me inscribo en lo que planteó el expresidente Danilo Medina, que se despojó, en un discurso, de la parte política, para irse a la



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 90

parte social, de que los problemas del país tenemos que enfrentarlos entre todos. La delincuencia es un compromiso de todos, tenemos entre todos que enfrentar la situación, aquí no podemos estar politizando todos los temas, aquí hay temas que son del país y que nosotros tenemos que enfrentarlos todos juntos. Tenemos una línea de partido fuerte, tenemos partidos que, realmente, tienen la responsabilidad, a través del mandato del pueblo, de dirigir los destinos del país, pero es entre todos, y todos somos políticos. Nosotros vemos, con mucha preocupación, que hay una sociedad que está suelta, que no entiende, que no oye y acude a la violencia, y eso nos debe preocupar a todos, lo que ha pasado y está pasando nos debe preocupar a todos, porque eso no lo detiene ni el Congreso, ni el Gobierno, ¡no!, no, eso es concientización, y responsabilidad de que los actores que actuamos en política seamos más orientadores que políticos".

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, martes catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

Una vez comprobado el quórum, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Hoy estamos a 14 de junio, una fecha que marca sentidamente a la Patria, porque un día como hoy ocurrió un acontecimiento histórico que los dominicanos y dominicanas nunca debemos olvidar".

Le fue otorgado un turno al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó lo siguiente: "He querido hacer uso de la palabra, en nombre del bloque del Partido Revolucionario Moderno, a propósito del trágico acontecimiento ocurrido el pasado lunes, que sorprendió y dejó en shock a la Nación dominicana, cuando se difundió la noticia del vil asesinato del compañero y ministro



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 90

de Medio Ambiente Orlando Jorge Mera. Ese hecho llamó la atención de todo el pueblo dominicano, y de alguna manera, paralizó el país. Su conducta histórica, como ciudadano, como padre de familia, como político, como funcionario público, no es necesario repetirla aquí, porque todos saben que fue un hombre y un ciudadano ejemplar. Nosotros queremos solicitar, primero, ya que su hijo no está presente, porque como se ha dicho anteriormente, el compañero Orlando Jorge Villegas está todavía en el proceso de los nueve días de su padre, por ello no está aquí hoy, que se le formalice, si no está escrita, una excusa por su ausencia en el día de hoy. Queremos darles las gracias a todos los legisladores de la Cámara de Diputados, especialmente, a las bancadas de oposición, porque todos, absolutamente todos, de manera masiva, fuimos a acompañar al compañero Orlando Jorge Villegas y a toda su familia, para darles el pésame y el último adiós al compañero Orlando Jorge Mera. En ese sentido, señor presidente, honorables diputados y diputadas, solicito a esta Cámara que tributemos un minuto de silencio a la memoria del compañero Orlando Jorge Mera, trágicamente fallecido la pasada semana".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a llamar a los señores diputados a guardar un minuto de silencio en la memoria del pasado ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Orlando Jorge Mera".

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Orlando Jorge Mera, ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fallecido recientemente.

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Informo, además, muy a propósito, que hace apenas unos momentos acabamos de rendir un tributo, con los honores correspondientes, al exdiputado don Esteban Díaz Jáquez, y que una parte importante de los diputados aquí presentes estuvimos en el Salón de la Asamblea Nacional, rindiéndole el tributo del que él, con sus actuaciones en vida, se hizo merecedor. Igualmente, esta Cámara de Diputados y una amplia comitiva de todos los partidos políticos, el pasado lunes, también, rendimos honor y le hicimos un hermoso tributo a quien en vida fue la exdiputada doña Sofía



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 90

Leonor Sánchez Baret. Nos trasladamos hasta la funeraria una amplia y nutrida comisión de diputados, de los cuales están aquí muchos presentes, reitero, de diferentes partidos políticos, y allá, en la funeraria, pues no hubo el tiempo para coordinarlo, le rendimos el merecido tributo a tan distinguida diputada, que se caracterizó por su valiosa lucha a favor de los derechos de la mujer dominicana. Ella fue diputada al Congreso Nacional durante varios períodos. También quiero, solo preliminarmente, y en esto me gustaría captar la atención de todos los aquí presentes, que tenemos una buena presencia, porque vamos a requerir, vamos a necesitar, de la cooperación y la apertura de los señores diputados y diputadas, porque vamos a preparar todo un plan de medidas de seguridad para ingresar hasta este recinto y a cualquier oficina de la institución. Estamos trabajando en ello, e inmediatamente estemos listos para poder comenzar a fomentar este plan de seguridad, nosotros les vamos a comunicar a los señores diputados, exactamente, en qué consiste. Ahora, mientras tanto, en lo que vamos preparando ese plan integral, les informo que con las herramientas que tenemos a mano hoy, vamos a tratar de impedir que hasta el recinto, hasta el interior de la Cámara de Diputados, ya lo hemos logrado hasta el hemiciclo y hasta algunos lugares, todo lo que tenga que ver con todas las oficinas, ninguna persona pueda entrar armado, y cuando decimos 'ninguna persona', nos referimos 'a ninguna persona', ¡a ninguna persona! (en este momento, una gran cantidad de los presentes en el hemiciclo, hicieron 'aplausos chinos'). Entonces, pedimos la colaboración de los señores diputados, porque algunos pudieran alegar que su seguridad, etcétera, etcétera, pero nosotros vamos a ser bastante rígidos con esa situación, porque tragedias como las que han estado ocurriendo en el país, lamentablemente, tenemos que cuidar de que no se puedan volver a repetir. Y en ese sentido, les informo que más adelante es probable que hagamos una visita por los bloques, para explicarles en qué va a consistir todo el plan que vamos a comenzar a implementar. Esperamos contar con la cooperación de los señores diputados y señoras diputadas".



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 90

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 14 de junio de 2022.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 14 de junio de 2022, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el punto 8.4.1, para pasar a conocer los dos puntos siguientes, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Dejar sobre la mesa el 8.4.1, hasta que conozcamos los siguientes dos puntos del orden del día, y continuar conociendo la agenda de ahí en adelante. Solicito a los señores diputados, que así lo deseen, que utilicen la mascarilla, tal y como lo recomendamos desde el inicio de los trabajos del día de hoy, en virtud de que tenemos la positividad del virus un poquito alta, no solamente aquí, sino en el país, y como estamos todos juntos y quitamos las mamparas".

En estos momentos, se incorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Se pasa al punto 8.4.2 del orden del día.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 90

PUNTO NO. 8.4.2: Contrato de Préstamo No.5382/OC-DR y No.5383/KI-DR, suscrito el 06 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el reconocimiento a las medidas cumplidas en la matriz del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico III. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Plazo vencido el 29/04/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 24/05/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 24/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 25/05/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 25/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. »Número de Iniciativa: 06655-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Como todos nosotros recordamos, este convenio fue ampliamente debatido. Habíamos escuchado el informe, lo discutimos, y en el final de las discusiones, el diputado Julito Fulcar solicitó que quedara sobre la mesa y esa moción fue aprobada".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 27 DIPUTADOS EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometido a votación el contrato de préstamo, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 82 DIPUTADOS A FAVOR, 49 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 90

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda para este proyecto, recibido por Secretaría en fecha 09 de mayo de 2022, consta transcrito en la sesión 26 del miércoles 01 de junio de 2022.

PUNTO NO. 8.4.3: Contrato de Préstamo No.2284 suscrito, el 09 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Plazo vencido el 29/04/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 24/05/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 24/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 25/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022.

»Número de Iniciativa: 06654-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 06 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2284 SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DE 2021, Y SU ENMIENDA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$350,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL PROGRAMA DE OPERACIONES DE POLÍTICAS DE DESARROLLO.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 90

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.09 de la reunión del lunes. 25 abril 2022:
 - b. Control de asistencia del lunes, 25 de abril de 2022;
 - c. Reporte No.258/22 del 21 de abril de 2022 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d. Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 6 de abril del 2022;
 - e. Propuesta de la resolución al contrato de préstamo No.2284 suscrito el de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06654-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de Préstamo No.2284 suscrito el 09 de

agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de

Políticas de Desarrollo.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 90

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06654-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.2284 suscrito el 09 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 24 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 30 de marzo de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-PLO-2022 del 4 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.08-PLO-2022 del 21 de abril de 2022; No.09-PLO-2022 del 25 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por copia del contrato de préstamo núm.2284 de fecha 9 de agosto de 2021; enmienda al contrato de préstamo núm.2284, de fecha 16 de diciembre de 2021; borrador de Exposición de Motivos; informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público; poder especial, del Poder Ejecutivo núm.49-21, de fecha 6 de agosto 2021, al ministro de Hacienda; poder especial, del Poder Ejecutivo núm.82-21, de fecha 3 de diciembre 2021. Contrato de Préstamo núm.2284, de fecha 9 de agosto de 2021. El objetivo del referido contrato de préstamo y su enmienda es brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano mediante las reformas implementadas para promover el crecimiento económico equilibrado, reducción de la pobreza, desarrollo sostenible y combate al cambio climático, fortaleciendo de esta forma el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 90 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.2284 suscrito el 09 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), el reporte de la Oficina de Análisis y Seguimiento y Evaluación Presupuestario (OASEP); tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

> Antecedentes

En virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 en República Dominicana, el Estado adoptó una serie de medidas encaminadas no solo a combatir los efectos de la pandemia sino también a promover la recuperación y el crecimiento económico de la nación.

El referido contrato ha sido negociado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como un financiamiento en modalidad de soporte presupuestario. En este sentido, promueve el apoyo a la República Dominicana a través de incentivar el crecimiento económico equilibrado, la reducción a la pobreza, el desarrollo sostenible y el combate al cambio climático, a través del cumplimiento de la matriz de acciones de política y resultados de desarrollo vinculados al programa cuyos pilares principales y sus acciones previas están relacionadas a las acciones tomadas por el gobierno.

Es oportuno resaltar que, la autorización de este financiamiento está contemplada en el artículo 66 de las contrataciones para apoyo presupuestario, estipuladas en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

> Objetivo general del programa

El objetivo general del programa es brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, reconocimiento a las reformas implementadas para promover el



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 90

crecimiento económico equilibrado, reducción de la pobreza, desarrollo sostenible y combate al cambio climático, fortaleciendo de esta forma el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.

Descripción del programa

El programa está sustentado por una matriz de acciones de política y resultados de desarrollo, que comprenden tres pilares:

- A) Proteger al capital humano durante la crisis del COVID-19, y el apoyo a la reactivación económica sostenible e inclusiva.
- B) Impulsar la reforma del sector energético.
- C) Apoyar la transición del sector energético ante el cambio climático para la República Dominicana.

> Sobre el financiamiento

El monto total del financiamiento es de US\$350,000,000.00 desglosado en los aspectos siguientes:

Financiamiento para el Programa de la Operación de Políticas de Desarrollo para la República Dominicana y su adenda por US\$ 350 Millones

<u>Características Principales</u>		
Acreedor	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	
Organismo ejecutor	Ministerio de Hacienda	
Monto a ser contratado	US\$ 350 millones	
Tasa de interés	Libor 6M + Margen ajustable trimestralmente	
Tramo 1 fondos BCIE emergencia	US\$ 50 millones (actualmente, 0.17200% + 1.75% = 1.922%)	
Tramo 2 BCIE capital ordinario	US\$ 250 millones (actualmente, 0.17200% + 1.75% = 1.922%)	
Tramo 3 fondos coreanos	US\$ 50 millones (tasa fija 2.50%)	
Comisión de compromiso	0.25% anual sobre monto no desembolsado	
Cargo por diseño	0.25% pagado una sola vez, sobre el monto total de la	
	operación. Puede ser descontado del primer desembolso.	
Plazo de amortización	20 años incluyendo período de gracia	
Período de desembolsos	12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la	
	operación.	
Período de gracia	5 años	
Tipo de Financiamiento	Apoyo Presupuestario	



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 90

El préstamo estará integrado por las porciones de financiamiento siguientes:

- a) Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) con recursos correspondientes al Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y Reactivación Económica del BCIE;
- b) Doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00) con cargo a los recursos del capital ordinario del Banco (BCIE);
- c) Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) con recursos provenientes de la República de Corea.

Para los recursos ordinarios del BCIE y con cargo a los recursos correspondientes al Programa de Emergencia de Apoyo, el préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con tasa de interés basada en LIBOR a 6 meses más un margen revisable por el BCIE. En lo que respecta a los recursos provenientes de la facilidad de la República de Corea, la tasa de interés aplicable será de 2.5% anual. Para el financiamiento del Capital Ordinario (BCIE), el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante 40 cuotas semestrales, consecutivas y dentro de lo posible iguales, contadas a partir de la fecha del primer desembolso, y cuenta con un período de gracia de 5 años. Para el financiamiento de la facilidad de la República de Corea será amortizado por la República Dominicana mediante 50 cuotas semestrales, consecutivas y dentro de lo posible iguales, contadas a partir de la fecha del primer desembolso, y cuenta con un período de gracia de 7 años. En cuanto a las comisiones, para el financiamiento del Capital Ordinario (BCIE), la República Dominicana pagará una comisión de compromiso de un 0.25% anual calculada sobre los saldos no desembolsados, y un cargo por diseño de un 0.25%, pagadero una sola vez, sobre el monto total de la operación. Para el financiamiento de la facilidad de Corea, la República Dominicana pagará un cargo de gestión por pago único de recursos externos del 0.1% sobre el monto correspondiente a la facilidad coreana.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 90

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.06654-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de Préstamo No.2284 suscrito el 09 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo, por lo que le solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.2284, suscrito el 9 de agosto de 2021, y su enmienda, del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Por la Comisión Permanente de Hacienda:" (sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Sometido el contrato de préstamo a su única discusión, le fue otorgada la palabra al presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "La iniciativa de préstamo, aprobada anteriormente, creo que fue debatida. Esta iniciativa se encamina en la misma dirección, son fondos para apoyo presupuestario, sujeto al cumplimiento de metas, las cuales fueron cubiertas en su totalidad, de acuerdo al informe que hemos presentado y hemos evaluado. También, hay que destacar que este préstamo contiene un componente para el complemento del mismo, del BCIE (Banco



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 90

Centroamericano de Integración Económica), y que es para programas de desarrollo, los cuales se están desarrollando ya en la República Dominicana, y en el mismo informe hicimos ver cómo...

A viva voz, en este momento varios diputados manifestaron que no podían escuchar la intervención del diputado Santana Suriel.

Ante lo cual, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó al diputado Santana Suriel: "Ponga el micrófono un poquito más cerca de usted. Y también les pido, allá en la División de Grabación de Audio y Video, que afinen un poquito el sonido del diputado José Santana Suriel".

El diputado José Francisco A. A. Santana Suriel retomó la palabra y continuó diciendo: "Decíamos que esta iniciativa, también, posee un componente de préstamo de cincuenta millones, en adición a los trescientos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), los cuales son para programas que se están desarrollando a través del BANDEX (Banco de Desarrollo y Exportaciones) y otras instituciones. Es decir, estos préstamos reúnen todas las condiciones, y reitero, fue debatido ya anteriormente, como el otro, porque tienen las mismas características, que son ambos para apoyo presupuestario. Vamos a darle el voto favorable, presidente".

Habló a continuación el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y exteriorizó lo siguiente: "Les pido el favor de su atención, porque una vez más se ensombrece el Congreso Nacional. Seguimos apostando a apoyar este despropósito económico que significa seguir endeudando la República Dominicana, con un Gobierno que ha dado demostración de ineficiencia y de ineficacia. No es posible que nosotros votemos por un proyecto de préstamo con un título que en nada tiene que ver con lo que están viviendo nuestros conciudadanos. ¡Trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00) para políticas de desarrollo! Sería bueno, colegas diputados y diputadas, a veces, bajar a lo más sublime y humilde de la sociedad y quitarnos este pin (se quita el pin de diputado), y antes de venir a una sesión donde se ha de conocer un



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 90

préstamo de esta naturaleza, sensibilizarnos como representantes de ese pueblo que ahí afuera está sufriendo la ineficacia e ineficiencia de este Gobierno, y que aquí, en el Congreso Nacional, nos quieren usar como cómplices de ese despropósito, para seguir endeudando el futuro y el presente del país. Sería bueno que antes de venir aquí, al Congreso Nacional, a aprobar un préstamo, nos veamos con un joven que tiene la desesperanza, después de graduarse en la universidad, de no tener la oportunidad de tener un empleo digno. Sería bueno que antes de venir a apoyar un despropósito como este, un préstamo de trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00), vayamos a un hospital de nuestra provincia para que vean cómo yacen moribundos nuestros conciudadanos, en camas inservibles y con pocas atenciones. Sería bueno, antes de venir al Congreso Nacional a aprobar un préstamo de esta naturaleza, asistir a la reunión diaria del colmadero, con el lapicero y la mascota, para anotar el fiado, y la señora que hoy compra su comida un 300% más cara que hace dos años. Sería bueno nosotros estar en el pellejo de esa joven que llega de la universidad a su barrio y va con temor a ser atracada, producto de la inseguridad ciudadana que hoy vivimos. A eso es que asistimos, hoy en día, a apoyar un despropósito más de este Gobierno que nos quiere usar como una sucursal más del Poder Ejecutivo. Hablar de más inversiones de desarrollo en este país donde nuestros conciudadanos, en los colmados y en nuestros barrios, están sufriendo la penuria de la ineficacia de este Gobierno. Señores, este Gobierno no ha cortado una cinta, sin embargo, ya este es el préstamo número treinta y uno (muestra un cartel con el número: '31'), de trescientos cincuenta millones de dólares (muestra un cartel que dice: '350 millones de dólares'), para un monto de quince mil millones de dólares (muestra un cartel que dice: 'US: 15,026 millones), aprobados por este Congreso Nacional, y ya rondamos casi el billón de pesos (muestra un cartel que dice: 'RD: 826,430 millones'). Ante esta incontinencia económica, ante la clemencia que pide el pueblo dominicano, hoy en día, que ve decrecer su economía, solo nos resta recordarles lo que el pueblo nos estaría diciendo a nosotros como representantes. Hoy yo siento que esa joven, que ese joven, que ese comerciante y que esa señora del colmado le está diciendo a cada uno de ustedes, como representantes, como dijo Jesucristo: 'Señor, ¿por qué me has abandonado?'."



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 90

Se le concedió la palabra al diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, quien señaló lo que sigue: "En el día de ayer estuve hablando por teléfono, como usualmente lo hago, con mi colega y hermano diputado Heriberto Aracena, que se sienta a mi izquierda, y estuvimos repasando los temas políticos cotidianos, y también, estuvimos conversando sobre la agenda de hoy de esta Cámara de Diputados. Heriberto me advierte de que hoy conoceríamos otro préstamo, como bien estamos viendo en este momento en la agenda del día, de trescientos cincuenta millones de dólares, para ser utilizados en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo; uno de los títulos más abstractos e interpretativos que he visto en préstamo alguno conocido en esta Cámara de Diputados, que, por demás, llega en una fecha histórica y emblemática para la República Dominicana. Hoy es 14 de junio, fecha en la que se celebra la gloriosa gesta de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en la que ciento noventa y ocho héroes dieron hasta sus vidas para que vivamos en el país que tenemos hoy; y justo hoy, de todas las fechas, comprometemos aún más la soberanía de la República Dominicana. Estamos conociendo el préstamo, como les acabo de decir, de trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00), para el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo, y yo me pregunto, ¿qué es eso? Siempre hablo de los préstamos, y soy muy cuidadoso al hacerlo, cuando asevero y digo que los préstamos no son malos por ser préstamos, no son malos de origen. Yo tengo préstamos en el banco, y estoy seguro que muchos de mis colegas también tienen, depende para qué es el préstamo. Si usted me dijera a mí que es un préstamo para algo de orden prioritario para la República Dominicana, la Fuerza del Pueblo lo puede considerar; si fuese algo que de repente ayude a mitigar la alta delincuencia y criminalidad por la que pasa nuestro país, pudiéramos considerarlo; si de repente usted me hablara a mí que fuese un préstamo para atacar el alto costo de la vida, el precio de los alimentos, para generar empleos, para crear empresas, para ver de qué forma mitigamos esta situación de la inflación, podríamos considerarlo como partido. Pero, lamentablemente, lo que veo, en este momento, que nada tiene que ver ni con la falta de oportunidad, ni con el desempleo, ni con el alto costo de la vida, ni con los temas que, realmente, les importan a los dominicanos. Es un préstamo para operaciones de políticas de desarrollo, no tengo la menor idea de lo qué es eso, y por vía de consecuencia, lamentablemente, la Fuerza del Pueblo no va a apoyar este



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 90

préstamo. Nos oponemos rotundamente, pensamos que están comprometiendo la soberanía de nuestro pueblo de manera irresponsable, y le hago un llamado a esta Cámara de Diputados a que hagan lo propio, porque estamos ante una situación muy compleja, muy difícil para la República Dominicana, para todo el mundo, y tenemos que ser más solidarios con nuestros compatriotas, porque si no estamos empeñando su futuro".

A la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar le fue concedido el siguiente turno y declaró: "La verdad que con mi falta de experiencia en esta función legislativa, me quedo sorprendida de acciones y de cosas que uno ve aquí. Yo he ido aprendiendo en el trayecto de mi vida que la felicidad en nosotros, como seres humanos, consiste en tener coherencia entre lo que pensamos, sentimos y decimos. Nosotros, como diputados, como legisladores, aprobamos un Presupuesto para este año 2022, y la mayoría estábamos muy interesados en que se desarrollaran diferentes obras en nuestras provincias. En la aprobación de ese Presupuesto se autorizó al Gobierno dominicano a acceder a financiamientos para completar los recursos que hacen falta para que esas obras, que se presupuestaron para este año, puedan ser ejecutadas. Para los que tienen duda de para qué es el préstamo, está claro en el informe, lo pueden volver a leer, dice: 'apoyo presupuestario', es para cumplir con las obras que nosotros le dijimos al país que se iban a hacer cuando aprobamos el Presupuesto. Apoyar este financiamiento es apoyar el crecimiento económico que está teniendo nuestro país y que está siendo reconocido a nivel internacional, pero también, es apoyar el desarrollo sostenible, el combate al cambio climático. Con la responsabilidad que caracteriza a nuestro Presidente y a nuestro Gobierno, este financiamiento se está tomando en el Banco Centroamericano de Integración Económica, que es un organismo multilateral que le garantiza al país las mejores condiciones y las mejores tasas de financiamiento. Aprobar este financiamiento es ser coherentes con lo que nosotros hicimos aprobando el Presupuesto 2022, porque esos recursos hacen falta para esas obras".



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 90

Hizo uso de la palabra la diputada Verónica María Contreras de Jesús y se expresó como sigue: "La verdad es que llama mucho la atención ver cómo quieren hacernos creer que un préstamo de esa magnitud, de trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00), es para política de desarrollo, ¿pero desarrollo dónde?, ¿desarrollo en qué? No hemos visto ni un solo picazo de una obra macro de este Gobierno, no la hemos visto en ninguna de las provincias, en ninguna de las demarcaciones, ¿dónde está?, ¿dónde se está invirtiendo ese presupuesto? No es que el Partido de la Liberación Dominicana se niega a préstamos, porque es un partido que sabe que se necesita tomar préstamos para hacer los trabajos que hay que hacer en el país, pero el Partido de la Liberación Dominicana pide que, por favor, se informe en qué se están invirtiendo los miles de millones que se han tomado aquí prestados, que se han aprobado en este Congreso. ¿En qué se están invirtiendo?, ¿se están invirtiendo en la seguridad ciudadana?, ¿se están invirtiendo en la alimentación de la gente que está pasando hambre en nuestros pueblos, en nuestras provincias, en el país completo?, ¿en qué se están invirtiendo? El Partido de la Liberación Dominicana no va a aprobar este préstamo, no lo va a aprobar, porque entiende que no tiene razón de ser en este momento".

Participó en el debate el diputado Francisco Javier Paulino y expuso lo transcrito a continuación: "Qué bueno que las bancadas del PLD y la Fuerza del Pueblo se expresan constantemente sobre mi nombre y la forma que anteriormente yo ejercía mi turno en torno a los préstamos. Pero haciendo una reflexión de las cosas que yo decía, de que el gobierno de Hipólito Mejía dejó el país en cero deuda; que Leonel Fernández lo había dejado en diecinueve mil millones de dólares (US\$19,000,000,000,000,000); y que el presidente Danilo Medina lo había dejado en cuarenta y tres mil millones de dólares (US\$43,000,000,000,000), y en una alocución muy comentada, él decía que si seguía cogiendo dinero prestado, el próximo gobierno no tenía que hacer nada. Ahora, con la continuidad del Estado y aprobado un Presupuesto, como muy bien mi compañera Dorina Rodríguez señala, este préstamo es un apoyo al Presupuesto ya previamente aprobado. Me extraña sobremanera que el 'vocero' de la Fuerza del Pueblo (alude al diputado Omar Leonel Fernández Domínguez) señale que no sabe para qué es el préstamo, o sea, él no estudió el



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 90

Presupuesto, él no lo desglosó, estaba en otro país cuando se aprobó y se decía que era una partida específicamente para eso, ¿o no sabe lo que es el apoyo al Presupuesto del país? El Presupuesto se financia de dos maneras: con ingresos propios o con financiamiento, y si nosotros aprobamos el Presupuesto lo más lógico es que tenga como base el financiamiento. Entonces, el próximo año le vamos a llevar el Presupuesto al compañero para que lo lea de manera reiterada, para que sepa qué es un 'apoyo presupuestario', porque me extraña sobremanera este tipo de afirmación aquí, en la Cámara de Diputados, como que lo estamos engañando, y dice que lo traemos engañado, ¿a quién? Simple y llanamente lo que hay es que señalar que el apoyo al Presupuesto es la ejecución que este Gobierno está haciendo, evitando la corrupción, la que señalaba su padre cuando decía que el 34% del monto se iba en corrupción, aparentemente se seguía haciendo corrupción, y ahora no".

Intervino a continuación el diputado Tulio Jiménez Díaz y externó lo siguiente: "La historia se escribe para nosotros siempre buscar de ella, recordar, analizar, y cuando nos toca hablar, hacer un recuento de las cosas que han pasado durante veinte años en este Congreso. Hoy estoy viendo algo que se esperaba, y ¿por qué se esperaba?, porque cuando 'los macos y las cacatas' se juntan, viene esto que pasó hoy, un encontronazo entre aliados. Fíjense, compañeros, colegas, diputados y diputadas, a quien les habla, criticar los préstamos no le luce, porque nosotros estamos claros y precisos en que un país avanza cuando toma prestado, así como cualquier comerciante o cualquier empresario; esa no es la crítica de hoy de los préstamos, es dónde y cómo aplicamos esos recursos que endeudan a cada dominicano y dominicana. No es para nadie un secreto que este Gobierno, en dos años, ha tomado el 64% de la deuda de los últimos diez años; pero ¿qué tenemos que hacer los que estamos aquí con la 'cabeza fría y el corazón caliente'?, ¡ser pensantes!, ¡ser pensantes!, y actuar como hombres y mujeres de Estado. Y cuando digo como hombres y mujeres de Estado, es defender la Patria, que es lo que está haciendo el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana en la tarde de hoy. ¿Por qué defender la Patria?, sería fácil para cualquiera votar sin analizar o sin decir las cosas que tenemos que decir aquí, para darle un voto crítico a este préstamo, ¡pero hay que decirlo! Las escuelas de nuestro



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 90

país no tienen hoy las condiciones que tenían ayer, sus almuerzos, su desayuno escolar, no están llegando como llegaban ayer; la salud se ha deteriorado; y el programa del 9-1-1, un sistema atrevido y traído a este país por el que más sabe gobernar, el presidente Danilo Medina Sánchez, ha sido destruido por este Gobierno. Decir hoy que estamos aprobando seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00) es porque nosotros dejamos una generación y un país estable, por la buena gestión del presidente Danilo Medina Sánchez, porque una cosa dicen que es mala, pero no dicen las cosas buenas que hicimos en el Gobierno. De forma pues, que en el sector no financiero estamos hablando de once mil seiscientos cincuenta y cinco millones de dólares (US\$11,655,000,000.00) que ha tomado este Gobierno en lo que tiene de gestión. Entre el sector no financiero y los préstamos internacionales, estamos hablando que ha tomado casi diecinueve mil millones de dólares, ¡diecinueve mil millones de dólares en dos años!, y nosotros tomamos, para ir concluyendo, diecinueve mil millones de dólares, el presidente Danilo Medina Sánchez, y ahí está la revolución educativa, ahí está la revolución de la salud, ahí está la revolución del campo, ahí está la revolución económica de este país. Para nadie es un secreto, ni yo tengo que venir a decirlo, porque los diez millones de dominicanos y dominicanas que hacemos vida en este país conocemos lo que hizo Danilo. El país de la transparencia, de la equidad, sin haber, como dice la gente, ni 'popi', ni 'wawawa'; todos los dominicanos tenían un espacio en el gobierno de Danilo. Entonces, nosotros, como diputado de experiencia en este Congreso, le damos un 'no', para que el país sepa que los hombres y mujeres de este partido estamos en contra de este préstamo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Vamos a prepararnos para ejercer nuestro derecho al voto. Pido a los señores diputados que, por favor, ocupen sus curules".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente Hacienda, resultó: APROBADO. 85 DIPUTADOS A FAVOR, 32 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 90

Votación 007

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 84 DIPUTADOS A FAVOR, 18 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.
Se pasa al punto 8.4.1 del orden del día.
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 90

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón Mella.** (Proponente: César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez). <u>Depositado el 13/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.2</u>, Ordinaria, del 24/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Plazo vencido el 23/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 24/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022.

»Número de Iniciativa: 05426-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PROVINCIA MATÍAS RAMÓN MELLA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 90 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.3-PLO-2022 de la reunión del lunes, 21 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 21 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.553/21, del 14 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05426-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón

Mella.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05426-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón Mella, fue presentada por el diputado **César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez.** Depositada el 13 de abril de 2021, en Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.02, Ordinaria, del 24 agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021, del 6 de septiembre de 2021, en la que fue presentada. No.05-SLO-2021, del 20 de septiembre de 2021; No.06-SLO-2021, del 27 de septiembre de 2021; No.07-SLO-2021, de 4 de



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 90

octubre de 2021; No.08-SLO-2021, del 7 de octubre de 2021; No.10-SLO-2021, del 14 de octubre del 2021; No.12-SLO-2021, del 21 de octubre de 2021; No.13-SLO-2021, del 25 de octubre de 2021; No.14-SLO-2021, del 1 de noviembre de 2021; No.08- SLO-2021, del 8 de noviembre de 2021; No.16-SLO-2021, del 10 de noviembre de 2021; No.17-SLO-2021, del 15 de noviembre de 2021; No.01-PLO-2022, del 7 de marzo de 2022. No.02-SLO-2022, del 14 de marzo de 2022, No.03-SLO-2022, del 21 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, trece considerandos, nueve vistas que referencian textos legislativos consultados, veinticuatro artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto es crear la provincia Matías Ramón Mella, basado en la necesidad de adecuar la provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio de la iniciativa No.05426-2020-2024-CD, proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón Mella, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), realizar vistas públicas en los municipios Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y Santo Domingo Norte los días 7, 14 y 21 de octubre de 2021, respectivamente, donde se escucharon diversas opiniones, además, solicitar la opinión de los diferentes partidos políticos, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la comisión son las siguientes:

Ley que crea la provincia Matías Ramón Mella y modifica los límites de la provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 90

progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que el territorio de la República Dominicana se encuentra dividido políticamente en un Distrito Nacional y en las regiones, provincias y municipios que las leyes determinen;

Considerando tercero: Que por medio de la ley se puede fijar el número de provincias, y determinar el nombre y límite de cada una;

Considerando cuarto: Que es atribución del Congreso Nacional crear o suprimir provincias, municipios u otras divisiones políticas del territorio y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización;

Considerando quinto: Que una provincia es una unidad geopolítica que debe estar estructurada en armonía con la realidad política, socioeconómica, demográfica y de distribución de su propio espacio territorial;

Considerando sexto: Que la provincia Santo Domingo fue creada mediante la Ley No.163-01, del 16 de octubre del año 2001, por medio de la cual se redistribuyó el territorio del Distrito Nacional, experimentando importantes cambios demográficos, socioeconómicos y urbanísticos que debían reflejarse en su organización política;

Considerando séptimo: Que la composición socioeconómica actual de la provincia Santo Domingo está conformada por las regiones: norte, este y oeste. Por lo que se hace necesaria una adecuación integral que ayude a lograr una identidad propia y el diseño de un plan estratégico de desarrollo;

Considerando octavo: Que de acuerdo a su estadística, la provincia Santo Domingo tiene una densidad poblacional de un millón trescientos dos mil punto dos kilómetros cuadrados; y según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, contaba con una población de dos millones trecientos setenta y cuatro mil trecientos setenta habitantes;



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 90

Considerando noveno: Que la esencia fundamental de la democracia radica en que los representantes se acerquen más a sus electores o representados para participar juntos en el diagnóstico, elaboración, ejecución, control y evaluación de los planes que permitan el desarrollo integral de la comunidad;

Considerando décimo: Que el afianzamiento del proceso de reforma y modernización del Estado depende del fortalecimiento de las regiones, provincias, los municipios y distritos municipales, combinado con el impulso y profundización del proceso de desconcentración y descentralización de las funciones institucionales;

Considerando decimoprimero: Que la gran extensión superficial y demográfica de la provincia Santo Domingo dificulta el manejo, desarrollo y prestación eficaz de los servicios básicos que merecen sus habitantes;

Considerando decimosegundo: Que los habitantes de los municipios Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand tienen que recorrer grandes distancias y atravesar o bordear el territorio del Distrito Nacional para llegar al municipio cabecera de la provincia Santo Domingo, localizada al otro extremo de la provincia;

Considerando decimotercero: Que la demarcación territorial a erigirse en provincia Matías Ramón Mella cuenta con las estructuras suficientes para dinamizar el potencial económico, lo que justifica su elevación de categoría, entre las que se destacan: La Zona Industrial de Herrera, Zona Franca de Los Alcarrizos, Parque Industrial Duarte, el mercado de abastos de productos agropecuarios (Merca Santo Domingo) y varias cadenas de súper mercados, entre las unidades de carácter económico;

Considerando decimocuarto: Que el territorio a constituirse en provincia, en materia de transporte, cuenta con el aeropuerto Nueva Isabela, extensiones del Metro Santo Domingo y del teleférico, con planes de extenderse a otras áreas, así como la construcción de una extensión alimentadora de transporte interurbano hacia la región norte y todo el Cibao; y por último, el monorriel que unirá el municipio Los Alcarrizos y el Aeropuerto Internacional de las Américas José Francisco Peña Gómez;



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 90

Considerando decimoquinto: Que en materia de prestación de servicio de salud el territorio a erigirse en provincia cuenta con el Hospital Regional Marcelino Vélez Santana, el hospital pediátrico Hugo Mendoza y el Hospital Traumatológico Doctor Ney Arias Lora, así como la propuesta de construcción de un hospital de primer nivel, entre otros centros;

Considerando decimosexto: Que la demarcación territorial a elevarse de categoría, en el ámbito judicial cuenta con las instalaciones y extensiones de los tribunales ordinarios representados en salas penales, civiles y comerciales y de trabajo, así como de niños, niñas y adolescentes, propios de un distrito judicial, que facilitan a sus habitantes el acceso oportuno a la

justicia;

Considerando decimoséptimo: Que el territorio de la provincia Santo Domingo que se propone segregar para convertirlo en una nueva división política cuenta con las características propias en materia política, económica, identidad social, geográfica y demográfica para ser erigido en provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2661, del 31 de diciembre de 1950, sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias;

Vista: La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.106-04, del 24 de febrero de 2004, que eleva el Distrito Municipal de Guerra, del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio;



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 90

Vista: La Ley No.64-05, del 31 de enero del 2005, que eleva los Distritos Municipales de Los Alcarrizos y Pedro Brand, Municipio de Santo Domingo Oeste, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley No.208-14, del 24 de junio de 2014, que crea el Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell";

Vista: La Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, del 18 de febrero de 2019.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA MATÍAS RAMÓN MELLA

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear la provincia Matías Ramón Mella con sus municipios y distritos municipales.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica dentro del ámbito de la provincia Matías Ramón Mella, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Segregación de territorio de la provincia Santo Domingo.

Se segrega de la provincia Santo Domingo el territorio que comprende los municipios Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Pedro Brand y Los Alcarrizos con sus distritos municipales, que en lo adelante formarán parte integral de la provincia Matías Ramón Mella.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 90

Párrafo.- El territorio no segregado formará parte integral de la provincia Santo Domingo y conservará los límites establecidos en la Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones.

Artículo 4.- Creación de la provincia Matías Ramón Mella. Se crea la provincia Matías Ramón Mella, la cual quedará constituida por el territorio que comprende los municipios Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand, con sus distritos municipales.

Artículo 5.- Límites de la provincia Matías Ramón Mella. Los límites de la provincia Matías Ramón Mella son los siguientes: al norte, provincia Monte Plata; al sur, el Distrito Nacional y el mar caribe; al este, río Ozama; al oeste, provincia San Cristóbal.

Párrafo.- Los límites de la provincia Santo Domingo son los siguientes: al norte, provincia Monte Plata; al sur, el mar Caribe; al este, provincia San Pedro de Macorís; y al oeste, el río Ozama.

Artículo 6.- Modificación. Se modifica el artículo 1 de la Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea así:

"El territorio de la República Dominicana lo integran: El Distrito Nacional y las provincias: La Altagracia, Azua, Bahoruco, Barahona, Dajabón, Duarte, Elías Piña, Espaillat, Hato Mayor, Independencia, María Trinidad Sánchez, Matías Ramón Mella, Monseñor Nouel, Monte Cristi, Monte Plata, Pedernales, Peravia, Puerto Plata, La Romana, Hermanas Mirabal, Samaná, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan, San Pedro de Macorís, Sánchez Ramírez, Santiago, Santiago Rodríguez, Santo Domingo, El Seibo, Valverde y La Vega."



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 90 CAPÍTULO II

DEL MUNICIPIO CABECERA, LAS AUTORIDADES Y SUS DESIGNACIONES

Artículo 7.- Municipio cabecera. Santo Domingo Oeste constituye el municipio cabecera de la provincia Matías Ramón Mella, asiento de la gobernación provincial. Las instituciones del Estado tales como el Ministerio de Deportes y Recreación; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Agricultura; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; la Dirección General de Pasaportes; la Dirección General de Migración, entre otros ministerios e instituciones sectoriales que rigen la administración pública, de igual manera, la Junta Central Electoral y el Poder Judicial instalarán oficinas de servicios en cualquiera de los municipios según sea conveniente para garantizar la mejor operatividad y la calidad del servicio a la ciudadanía.

Artículo 8.- Límites. Todas las divisiones territoriales que conforman la provincia Matías Ramón Mella, conservarán los mismos límites que le otorgó la ley al momento de su creación, así como también de acuerdo a la Ley sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones.

CAPÍTULO III

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 9.- Aplicación de la ley. El Poder Ejecutivo, los demás poderes del Estado y la Junta Central Electoral, adoptarán todas las medidas de carácter administrativo y de estructura funcional que fueren necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 10.- Autoridades legislativas y municipales. Las autoridades legislativas y municipales de la provincia Santo Domingo conservan su estatus de elección del año 2020.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 90

Párrafo: Las autoridades electivas de la provincia Matías Ramón Mella se escogerán a partir de las elecciones del año 2024.

Artículo 11.- Designación del gobernador civil. Para el nombramiento del gobernador civil de la provincia Matías Ramón Mella, el Poder Ejecutivo actuará conforme al artículo 198 de la Constitución de la República.

Artículo 12.- Derogatoria. La presente ley deroga toda ley o artículo de ley que le sea contraria.

Artículo 13.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana. Salvo los aspectos que no hayan sido reservada su vigencia para el año 2024.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:" (sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente; Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente; Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Asimismo, durante la lectura del informe, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 90

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, quien advirtió: "Vicepresidenta, creía que primero se le daba la palabra al presidente de la comisión".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos señaló: "No se encuentra en estos momentos. Tome la palabra".

Alegó entonces el diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez: "Pero la puede coger el vicepresidente de la comisión, presidenta, para que explique, que está presente".

Así las cosas, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos indicó: "Okay. Solicito, por favor, que escuchemos al vicepresidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado Eliazer Matos".

En uso del turno concedido, el diputado Eliazer Matos Féliz, vicepresidente de la comisión, expuso lo siguiente: "La verdad es que cuando el presidente Alfredo Pacheco dijo ahorita, por error, que iba a someter dejarlo sobre la mesa, yo dije: 'va a causar problema aquí', pero después aclaró. En nombre de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales debo resaltar y valorar el gran trabajo que hicieron cada uno de los miembros de esta comisión, incluyendo la experiencia y la capacidad de dirección que tiene el presidente, don Plutarco Pérez, que no se encuentra hoy. Como muestra ese informe, se ve en todo lo que está resaltado en rojo la cantidad de aportes que se produjeron desde esta comisión. Desde el primer día que llegó este proyecto de ley orgánica, de nuestro querido colega y estimado don Tonty Rutinel, para crear la provincia Matías Ramón Mella, todos los miembros de esta comisión abrazaron esta causa. Nosotros estuvimos en cada uno de los municipios realizando vistas públicas, escuchando a cada uno de los sectores, desde los ayuntamientos, alcaldes y regidores, sociedad civil, organizaciones populares, iglesias, a todos, tratando de recoger los aportes, las necesidades y las inquietudes que tienen cada uno de ellos. Dichas vistas públicas se realizaron en Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 90

Santo Domingo Oeste. Todos los diputados de esas diferentes demarcaciones participaron en las diferentes vistas públicas los días 7, 14 y 21 de octubre del año pasado. Recibimos las cartas de cada uno de los partidos que en esta comisión se les solicitó su opinión; también recibimos la información del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell, para conocer sobre los límites de esta propuesta del honorable diputado Rutinel Domínguez; al igual que recibimos el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Por lo que, luego de tener casi un año estudiando esta propuesta y escuchando a todos los sectores, esta comisión decidió rendir un informe favorable, con una votación, a unanimidad, de todos los miembros, para pedir hoy a este hemiciclo dar el voto positivo para su aprobación".

Durante la intervención del diputado Matos Féliz, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

A continuación, hizo uso de la palabra el diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, proponente del proyecto, y se expresó como sigue: "Les doy las gracias a todos los presentes, al vocero, a los compañeros, al Bufete Directivo, a los partidos políticos, a usted y a los demás diputados, porque el presidente de la comisión, doctor Plutarco Pérez, y voy a hablar muy breve porque hay diputados que quieren hablar, tomó la iniciativa de consultar a los partidos, cosa que yo no había visto. En principio me opuse, pero después vi que fue muy importante, porque este es un proyecto de Nación, y la gran mayoría de los partidos, para no decir todos, para no ofender, opinaron favorablemente. Así pues, que a la mayoría de los voceros les doy las gracias. Este proyecto, sin lugar a dudas, es el más viejo de los que están en el Congreso Nacional, tiene más de treinta años; fue aprobado en el 2005-2006, a unanimidad de todos los partidos. Esta Constitución es sagrada (la muestra), es por la que nosotros tenemos que guiarnos. Yo no soy poseedor de la verdad, nadie es poseedor de ella, la verdad es relativa; lo que hoy es blanco, mañana es negro y pasado es rojo, pero tenemos que avanzar y tenemos que someternos. En nuestra función de legislación, de representación y de fiscalización, nosotros tenemos que guiarnos por esta Constitución, y la misma dice: 'un Distrito Nacional, provincias y el número que las leyes determinen'; podemos hacerlas o suprimirlas. Yo lo que he hecho como legislador,



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 90

y en mi función de representación, es ir al seno del pueblo y recoger las opiniones de los barrios y de los sectores que no tienen representantes. Porque muchas veces es bueno hablar, pero hay que tener conocimiento; pueblos que no tienen calles, que no tienen aceras, que no tienen contenes, y hay casas que han ardido y no ha habido bomberos para socorrerlas. Entonces, se crean los municipios, se crean los distritos, se crean las provincias, se crean las demás funciones, tiene que haber un acercamiento con la población, la población necesita tener su acercamiento. Yo estoy dispuesto, vamos a ponerle 'el cascabel al gato', ¿son treinta y dos provincias?, ¿se dice que en China hay ocho?, pero eso es en China, ¿hay que reconocer o no una nueva provincia para el desarrollo?, ¿y hay que desconocer treinta y dos provincias de treinta?, ¡vamos a hacerlo!, vamos a tener el valor de hacerlo como legisladores. Entonces, lo que estamos haciendo es respetando la Constitución. Hemos ido a los diferentes barrios, hemos hecho más de doscientas sesenta vistas públicas, hemos consultado, hemos discutido y hemos analizado, sin poseer la verdad, tenemos una parte de la verdad. Cuando en el 1998, usted se acuerda, presidente, planteamos la división del Distrito Nacional, nos dijeron que éramos 'Jack, el Destripador', ¿y ustedes se imaginan qué hubiese sido el Distrito Nacional sin la provincia Santo Domingo? Vamos a preguntarnos, ¿por qué no han ido a los foros?, vamos a oír, este es el centro de la democracia, esta es una verdad, vamos a escuchar las demás verdades. En tal sentido, presidente, les damos las gracias a los partidos políticos, a la sociedad, a los diferentes sectores, a los voceros y a todos los presentes, los que coincidan y los que no, porque, en definitiva, este es un proyecto de Nación, y quizás, quien está hablando en estos momentos no tenga salud para ver 'la luz al final del túnel'. Pero, cuando me vaya, me voy conforme, me voy convencido de que luché por los mejores intereses de la Patria, sin robo, sin recursos, por la verdad del pueblo, por los sentimientos, por la democracia, por la libertad. Quiero hacer dos pedidos, presidente, primero, una enmienda en el considerando octavo y otra en el considerando décimosexto, que la deposité en Secretaría. Quiero pedir que se declare de urgencia el proyecto, por razones que no quiero explicar en estos momentos, pero lo hemos hablado con los demás legisladores. Muchísimas gracias, señor presidente, muchísimas gracias, queridos y amados diputados; y habremos contribuido con uno de los mandatos de esta Constitución del pueblo dominicano".



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 90

Intervino, esta vez, el diputado Jesús Martínez Alberty y declaró: "En primer lugar, quisiera felicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a su presidente, hoy ausente por cuestiones pertinentes al Congreso, y a su vicepresidente Eliazer Matos, por el trabajo que, realmente, de una forma responsable y valiente han realizado para presentar un informe favorable a esta iniciativa tan importante para el país. También, quiero aprovechar el momento para felicitar a su proponente, al honorable señor diputado César Rutinel Domínguez, por la dedicación y la entrega que de una forma, también, muy responsable ha tenido, para que nuestra provincia de Santo Domingo tenga la gran oportunidad de ser más manejable, al crear, si así ustedes hoy, colegas diputadas y diputados de todas las bancadas, nos lo permiten y nos dan el voto favorable, la provincia Matías Ramón Mella. Para nosotros, los que vivimos en la provincia de Santo Domingo, es una necesidad que hoy podamos salir de aquí con esa provincia, y les digo por qué, aparte de lo que ya los honorables diputados han expresado, porque nosotros, que hacemos vida, sabemos de la dificultad que tenemos en una provincia que, según el último censo del 2010, teníamos una población de casi tres millones de habitantes. ¿Les digo qué significa eso?, que nosotros somos, poblacionalmente, más grande que más de veinte provincias de nuestro país. Pero si me voy a mi jurisdicción, a Los Alcarrizos, Pedro Brand, con sus diferentes distritos municipales, solamente ahí en Los Alcarrizos, a nivel electoral, tenemos ciento diecinueve mil votantes, y Pedro Brand setenta y cuatro mil; eso significa que somos más grandes, poblacionalmente, que más de catorce provincias de nuestro país. Pero no solamente en el aspecto electoral o poblacional, colegas diputadas y diputados, nosotros que vivimos en Pedro Brand, Los Alcarrizos, para sacar un papel en la Fiscalía de la provincia, tenemos que cruzar de extremo a extremo para poder ir a la avenida Charles de Gaulle, en Santo Domingo Este, a sacar un documento legal. Pero también, para hacer cualquier trámite de los tribunales competentes, tenemos que cruzar de Pedro Brand a Santo Domingo Oeste, y por eso, les estamos diciendo hoy, ¡qué difícil para nosotros los que vivimos en esa provincia! He escuchado algunas voces de aquí, del Distrito Nacional, diciendo que no están de acuerdo, ¡claro, del Distrito!, donde existen todas las posibilidades. Esa provincia solamente va a tener nuevo un senador, porque Santo Domingo Norte se queda igualito, con sus mismos diputados, con sus mismos alcaldes; Los



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 90

Alcarrizos se queda igualito, con sus dos municipios y sus distritos municipales; Santo Domingo Oeste, que va a ser la capital, también, se queda igualito. ¿Cuál es la carga que va a tener esta provincia para el Gobierno Central?, no hay carga, porque un senador lo que va a ayudar es al que venga, porque, miren, hay que reconocer a los que han sido senadores de esa provincia porque no ha sido fácil ganarla. Entonces, les estamos pidiendo, honorables diputadas y diputados, que por el bien de los munícipes, por el bien de la población del 'Gran Santo Domingo', nos permitan hoy, un día histórico, tan especial, que podamos irnos con la división de la provincia de Santo Domingo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Voy a solicitarles a los honorables diputados que faltan, ya que hay muchas solicitudes de palabras pedidas, que lo hagan en un tiempo más breve, para que tengan la posibilidad de expresarse todos, porque ya la mayoría de los argumentos de fondo han sido dados por el que habló en representación de la comisión, que fue el diputado Eliazer Matos, por el proponente, el diputado César Rutinel, y por el diputado Yaco (alude al diputado Jesús Martínez Alberty), que es un conocedor de la política y la intríngulis de la provincia de Santo Domingo".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, quien manifestó: "Voy a tratar de ser lo más breve posible, presidente. Muchas veces decimos que hay que ser justos, pero cuando nos toca aplicarlo, entonces, no lo somos. Hemos escuchado muchas voces halagüeñas que han estado criticando, e incluso, como dijo el maestro César Rutinel, comparándonos con China, pero ¡qué ilusos!, cómo van a comparar la República Dominicana con China, un país desarrollado. Pero, entonces, debemos de irnos a la historia y ver cómo se ha comportado este país en las diferentes divisiones territoriales que hemos hecho, y el ejemplo más reciente que tenemos es cuando se creó la provincia de Santo Domingo. Antes de esa división, en el 2001, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, con sus distritos municipales, eran barrios, campos del Distrito Nacional. En Santo Domingo Norte, para nosotros conseguir un camión que fuera a recoger los residuos sólidos, había que ir al Distrito



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 90

Nacional a hacer fila; sin embargo, el desarrollo que han obtenido esos municipios, después de la creación de esa provincia, ha sido vertiginoso y se han convertido en una gran metrópolis. Simplemente, hay que irse a esos municipios; simplemente, hay que tomar el Metro y llegar a Santo Domingo Norte y verán la gran metrópolis que es esa provincia. Entonces, tenemos que decir: 'Sed justos lo primero, si queréis ser felices', como dijo Duarte, ¿y a quién no le gustaría ser feliz? Si nos vamos a la palabra de Dios, aquí en la tierra no hay ni uno justo, eso dijo Jesucristo cuando se le preguntó sobre la justicia, y él dijo: 'Solamente mi Padre, que está en los cielos', ni él se creyó justo; pero, entonces, vamos a tratar de ser lo más justos posible. En este país solamente tenemos dos provincias más grandes que Santo Domingo Norte, que son las provincias de Santiago y de San Cristóbal, y el Distrito Nacional, que, de hecho, se comporta como una provincia porque tiene su senador. Santo Domingo Norte, que en el censo del 2010 arrojó alrededor de setecientos seis mil habitantes, está creciendo alrededor de un 9% anual y está por encima del millón doscientas mil personas en este momento, y ¿cómo nos vamos a oponer a que se divida? No podemos pretender que los países se van a comportar de la misma manera; a nosotros, como país, lo que nos ha dado resultado es eso. Decía César Rutinel ahorita, vamos a eliminar todas esas provincias que tenemos, y yo digo: 'No, compañero Tonty, no vamos a eliminarlas', vamos a hacer cuanto haya que hacer para beneficio de la población, que es lo que nosotros representamos aquí. Además, de que solamente, les repito, dos provincias tienen más población que Santo Domingo Norte. Sería de justicia que cuando se creó ese primer proyecto, que lo creó, también, César Rutinel, él pedía tres provincias, no una, como se le aprobó...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Pérez Lorenzo y apuntó: "César Rutinel y algunos más".

El diputado Sócrates Pérez Lorenzo aseveró: "Sí, y algunos más". Continuó expresando: "Pedían tres provincias, y yo digo: ¿y por qué no las hicimos en ese momento?; bueno, vamos a hacerlas ahora. Nosotros decimos: Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, al igual que



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 90

Santo Domingo Este, los tres debieron ser provincias. ¿Y qué carga es que le vas a poner a eso?, los beneficios van a ser mayores que las cargas que le estamos aplicando al Estado; si no, veamos los beneficios que les han llegado a los ciudadanos que viven en la provincia de Santo Domingo, han sido mayores que la carga que se le ha creado al Estado con la creación de esa provincia. Hace un tiempo nosotros solicitamos y sometimos la creación de la provincia Francisco del Rosario Sánchez, que sería lo que es Santo Domingo Norte, eso lo depositamos en Secretaría; y también solicitamos, y ya fue apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, la creación del municipio de Sabana Perdida. Sabana Perdida es un barrio que tiene más de trescientos mil habitantes, ¡y es un barrio!, entonces, yo creo que sería de justicia. Para no cansarles mucho, presidente, ya la Comisión de Asuntos Municipales fue apoderada de ese proyecto que crea el municipio de Sabana Perdida. Yo no pertenezco a esa comisión, pero no he faltado a una reunión, voy a todas, porque tengo mucho interés en los asuntos municipales, porque los municipios son los que hacen crecer a los pueblos más rápido y no le crean carga al Gobierno. Si ahora mismo hacemos el municipio de Sabana Perdida, ¿qué carga le crea al Estado?, ninguna, simplemente, se le resta al municipio cabecera los regidores que vayan a estar ahí y el presupuesto que va a administrar. Creo que está demostrado que la descentralización es que ha dado resultado en este país, y entiendo que estamos en buen momento para nosotros resolver ese problema que debimos resolver hace años".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Bueno, por el bien del proyecto, yo les solicito brevedad; es por el bien del proyecto nada más".

Se le otorgó la palabra a la diputada Ysabel de la Cruz Javier y externó lo siguiente: "He aprendido aquí, en mis quince años en la Cámara de Diputados, que la democracia no tiene precio, que los servicios a los munícipes tienen que llegar, y gracias a esa visión del honorable diputado César Rutinel, que de nuevo está aquí con nosotros, hoy los munícipes de Guerra, de Boca Chica, de Pedro Brand, de Santo Domingo Norte, gozan de los servicios que tienen, que no los vamos a repetir, porque ya los colegas que me han antecedido lo han dicho. Es una necesidad



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 90

la división de la provincia Santo Domingo, porque no es fácil venir, como decía el colega Yaco (refiriéndose al diputado Jesús Martínez Alberty), de Pedro Brand a la avenida Charles de Gaulle, en la entrada de Invivienda, a Ghapre (se refiere a la plaza comercial donde está la Fiscalía de Santo Domingo Este), a buscar justicia, o trasladarse de Boca Chica a Pedro Brand. Esta iniciativa ayudará, también, a readecuar el tránsito, porque no habrá ese traslado de extremo a extremo. Entonces, ¿qué queremos nosotros, los más de cuarenta diputados que estamos aquí, que representamos a la provincia Santo Domingo?, queremos pedirles, en esta tarde, a todos ustedes, queridos colegas, que nos den ese voto favorable para llevar alegría a esta provincia, pues en las vistas públicas todos estuvieron de acuerdo con la división de esta provincia. Y habrá que hacer más cosas, presidente, por ejemplo, la circunscripción que representamos aquí, once diputados, en territorio y población, es muy grande: desde Boca Chica hasta Monte Plata, hasta el río Ozama, y hasta el mar; pero esos son temas para otra discusión. Les pedimos, por favor, su voto favorable para que este sueño sea una realidad, y podamos seguir desarrollando a Santo Domingo Norte, a Santo Domingo Este y a Santo Domingo Oeste".

Durante la intervención de la diputada de la Cruz Javier, se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Tras concederle la palabra a la diputada Dulce Mercedes Quiñones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reiteró: "Nos ayudan con la brevedad".

En uso de la palabra, la diputada Dulce Mercedes Quiñones refirió: "Presidente, nosotros participamos en varias vistas públicas de este proyecto, junto al proponente César Rutinel, y la mayoría de las instituciones estuvieron totalmente de acuerdo con la división, por lo mismo que han explicado los otros diputados que me han antecedido en la palabra. Por ejemplo, en Boca Chica nosotros tenemos que venir al tribunal de la avenida Charles de Gaulle, cuando hay un caso penal, pero si se divide la provincia, como dice la Constitución, le acercaremos más a los ciudadanos los servicios. Tenemos el distrito municipal de La Caleta, que es un distrito, y posee



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 90

más de treinta y cuatro mil habitantes, si pasa a ser un municipio, y después de que cree provincia, pues, ya ellos van a tener sus servicios más cercanos. Cuando Boca Chica no era municipio tenían que esperar un camión de aquí, del Distrito Nacional, que se lo enviaran allá, para poder recoger la basura, y usted (alude al diputado presidente) fue regidor y sabe que es así, que no estoy hablando mentira. Así pues, que con esa división nosotros ayudamos a los munícipes a que tengan los servicios más cercanos, por lo que, apoyamos totalmente ese proyecto y les pedimos a todos los diputados que no pertenecen a la provincia Santo Domingo, que nos apoyen con el voto favorable, ya que todos los diputados de la provincia estamos acordes con la división de la misma, para llevarles los servicios más cerca a los ciudadanos y facilitarles la vida".

Habló a continuación el diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza y dijo: "Todos mis colegas han dicho muchas buenas razones por las que hoy debe ser aprobada esta provincia. Hoy debería ser un día de júbilo para todos nosotros, sobre todo, para los que viven en Santo Domingo Este y entienden la problemática de la provincia. Sin embargo, la gente de hoy está demandando una mayor eficacia en el gasto, presidente; la gente que, tal vez, por envolvernos en el día a día de nuestro círculo, no nos damos cuenta lo que piensan los otros. La provincia Santo Domingo representa, más o menos, el 22% de la población, y hay provincias que producto de la migración representan solamente un 0.5%, ¿por qué no fusionamos provincias? En vez de aumentar el gasto, que aunque digan que es poco, que sé que lo es, pues un senador es poco, pero le estamos aumentando el gasto a la gente, presidente, y eso es lo que ellos no quieren. Yo me pregunto, y aunque no sea popular entre nosotros mismos, ¿por qué no eliminamos curules?, si vamos a crear una nueva provincia, vamos a ver las otras donde ya, producto de la migración, no hacen falta tantos diputados; esa creo que no caerá tan bien. No quiero que mis compañeros diputados entiendan que estoy intentando quitarles el trabajo, porque no es así. La provincia Santo Domingo, en este momento, no puede estar contenta con el trabajo del senador que tiene, porque el 84% no sabe el nombre del senador. Entonces, cuando le hablen de buscar otro senador, cuando hay uno que tiene dos años que no sabemos qué ha hecho, es cuesta arriba hablar con la



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 90

gente ese tema. Presidente, otra cosa, yo he sido bastante crítico con la poca atención que hasta ahora la provincia de Santo Domingo ha recibido del Gobierno Central. No tenemos Casa de la Cultura en Los Tres Brazos; no tenemos CAID (Centro de Atención Integral para la Discapacidad) en la avenida San Vicente de Paúl; no tenemos hospital en Los Tres Brazos; no tenemos destacamento de la policía en Vietnam, que la Junta de Vecinos tuvo que hacer una kermés para ponerle el zinc; no tenemos destacamento de la policía en Lucerna; sin embargo, nos hemos pasado estos dos años de primer picazo en primer picazo. ¿Y cómo le vamos a pedir a la gente, cómo le justificamos que vamos a tener un nuevo senador para que lleve inversión a la provincia, cuando tenemos dos años y esas inversiones no le han llegado? Entonces, mi humilde petición es que fusionemos las provincias pequeñas, eliminemos curules y le demos la satisfacción a la gente, de parte de la Cámara de Diputados, de que no estamos aumentando presupuesto, que lo estamos redistribuyendo y lo estamos haciendo más eficiente".

Participó en el debate el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y manifestó lo que sigue: "Felicitamos a la comisión por el trabajo arduo de campo que vino realizando durante los últimos cinco meses para que este proyecto sea una realidad. Agradecemos, además, a César Rutinel por el proyecto que hoy conocemos; no hay un diputado de la provincia Santo Domingo que él no se haya sentado en su oficina, no para buscar apoyo para el proyecto, sino para consensuarlo. Este proyecto, presidente, de la provincia Matías Ramón Mella, para nosotros los residentes en la provincia es de vital importancia, y para ello quiero poner un simple ejemplo... (En este instante, ante el murmullo que había en la sala, el diputado Castillo Casado detuvo su intervención). Luego, enfatizó: "Si los diputados se comportaran, en este momento, y escucharan un momentito, sería fantástico". Continuó expresando: "En el año 2019, presidente, en el municipio de Pedro Brand, hubo el asesinato de una niña que se llamaba Carla Massiel. Esa niña que desapareció y fue asesinada, sus familiares... (ante el murmullo que aún se escuchaba en el hemiciclo, el diputado Castillo Casado detuvo su intervención nuevamente)".



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 90

Intervino, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y apuntó: "Él está en lo correcto".

Retomó la palabra el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y continuó exponiendo: "Gracias, presidente. Les decía que en el año 2019, en la provincia Santo Domingo, específicamente, en Pedro Brand, hubo el asesinato de una niña que se llamaba Carla Massiel; para lograr justicia sus familiares tenían que desplazarse desde Pedro Brand hasta la avenida Charles de Gaulle. ¿Y ustedes saben cuánto duró ese proceso para hacerse justicia?, específicamente, esa familia duró cinco años, teniendo que desplazarse desde el municipio de Pedro Brand, recorriendo la ciudad por el centro, para llegar hasta el municipio Santo Domingo Este; su abogado casi terminó solo haciendo el proceso, por cansancio de sus familiares. El 95% de las personas que se oponen a este proyecto de la nueva provincia no conocen lo que es el municipio Santo Domingo Este y la composición de la provincia completa. El Distrito Nacional ha quedado rodeado como una isla, completamente, por la provincia, y no existe, presidente, mejor momento que este para nosotros organizar la provincia Santo Domingo. Yo pude estar en cada una de las vistas públicas que se desarrollaron, específicamente, en la de Santo Domingo Este, que se celebró en su ayuntamiento, y hubo más de trescientas ponencias, donde líderes comunitarios, regidores, alcaldes y la sociedad pudieron expresarse, y solamente una persona se opuso. En Santo Domingo Norte hubo que hacerla en un polideportivo y la comunidad se desbordó, hubo más de quinientas ponencias en esa vista pública y una sola persona se opuso a este proyecto. Igualmente pasó en la de Herrera, y así mismo pasó en todas las vistas públicas. Entonces, nosotros les pedimos a ustedes, diputados, que aprobemos este proyecto, y como osadía mía le podría pedir al Senado que no lo deje perimir, después que sea aprobado aquí. Presidente, yo pienso que se ha debatido bastante y que usted podría, entonces, cerrar los debates, en este momento, para que podamos votar por este proyecto antes que los diputados se retiren".



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 90

En el transcurso de la intervención del diputado Castillo Casado, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

En cuanto al pedimento del diputado Castillo Casado del cierre de debates, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Sí, lo que yo quiero solicitarles a los señores diputados es que hagan uso breve de su turno; no tenemos que coger 'x' cantidad de tiempo".

A la diputada Betty Gerónimo Santana le fue concedido el siguiente turno y declaró: "Queremos felicitar esta gran iniciativa de la división de la provincia, de nuestro colega César Rutinel, y a la gran comisión por su gran trabajo. Vemos que es necesario pedir el voto favorable de nuestros colegas diputadas y diputados, porque es necesaria esta gran división. Asimismo, la colega Lucrecia Santana va a solicitar un turno, en el que pedimos, también, elevar a provincia el distrito municipal La Victoria. Entonces, les pido a ustedes el voto favorable en esta gran iniciativa y esta gran división".

El diputado Diómedes Omar Rojas participó en la discusión con la siguiente ponencia: "Los argumentos por los que se está pidiendo la división de la provincia de Santo Domingo ya se han dicho con bastante claridad por todos los diputados que me han antecedido en la palabra. Pero resulta, que si Santo Domingo Norte es quien lleva el nombre de la provincia, porque Villa Mella está allá, y la provincia se va a llamar Matías Ramón Mella, no entiendo por qué la común cabecera tiene que ser en otra demarcación. Segundo, el artículo 1 de esta ley dice: 'Objeto. ...crear la provincia Matías Ramón Mella, con sus municipios y distritos municipales'. Hasta ahora la provincia Matías Ramón Mella no tiene ni un municipio, ni un distrito municipal que acompañe esa provincia. Por lo que, nosotros solicitamos que el distrito municipal La Victoria, que se está solicitando que sea convertido en un municipio desde hace muchos años, que le fue despojada esa categoría, sea incluida dentro de este proyecto, como un municipio de la provincia



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 90

Matías Ramón Mella. Como también, en otro momento, vamos a solicitar la inclusión de Sabana Perdida y del barrio de Guaricanos como municipios de esta provincia. Así es que, muchas gracias".

Le fue otorgada la palabra al diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, quien señaló lo que sigue: "Brevemente, quiero recordarles a los colegas que la democracia tiene dos conceptos: la desconcentración de las funciones y la descentralización de los servicios, lo que hace que estos le lleguen a la población. Debemos felicitar al honorable diputado César Rutinel por esta propuesta, y recordarles que el líder indiscutible del pueblo dominicano, José Francisco Peña Gómez, del PRD, y el honorable Tirso Mejía Ricart, fueron, también, los proponentes, hace más de veinte años, de esta propuesta. Es decir, que les pedimos el voto favorable para esta nueva provincia Matías Ramón Mella".

Agotó un turno el diputado Melvin Alexis Lara Melo y refirió: "Quiero felicitar a la comisión que estudió este proyecto de la provincia de Santo Domingo y al proponente César Santiago Rutinel por el esfuerzo que ha hecho en toda su trayectoria. Desde que llegó aquí, al Congreso, a la Cámara de Diputados, ha sido como un padre para nosotros, porque él fue senador anteriormente, y con la experiencia que tiene don Tonty, ha hecho un buen trabajo en este proyecto. Queremos pedir el voto favorable de todos los diputados y las diputadas, para el progreso de Santo Domingo, específicamente de Santo Domingo Norte".

Intervino, a continuación, la diputada Ana María Peña Raposo y exteriorizó lo siguiente: "En esta ocasión tomamos el turno para hablar de una iniciativa que nos llena de satisfacción, y es el proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón Mella. Definitivamente que hoy, todos los que conformamos la gran provincia de Santo Domingo, como se le llama, 'el Gran Santo Domingo', estamos totalmente identificados. Queremos felicitar a la comisión que conoció este proyecto de ley, por su informe favorable; pero también, a un honorable diputado que se ha mantenido a la vanguardia con este proyecto, que lleva más de treinta años caminando en el Congreso Nacional, el proponente don César Rutinel, que ha estado presente en impulsarlo, con



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 90

un grupo de hombres y mujeres identificados. Nosotros queremos decirles a las personas que hemos escuchado, porque, obviamente, al decirse que se va a crear una nueva provincia, hemos estado pendientes a las diferentes opiniones, que a la provincia de Santo Domingo le dicen el 'Gran Santo Domingo', ¿y ustedes saben por qué?, no solamente es por lo poblacional, sino, también, por la demarcación geográfica que esta conlleva. Todos los que pertenecemos al 'Gran Santo Domingo' sabemos lo que significa para cada uno de los munícipes de esta gran provincia realizar cada una de las gestiones, y como todos y todas sabemos, estamos en la era moderna, en la era digital, pero también, en la era en donde el tiempo cuenta, y es por eso que nosotros felicitamos que, en el día de hoy, se esté conociendo este proyecto de ley en donde vamos a crear una nueva provincia. Ya otros colegas diputados se han referido a la demarcación, a la cantidad poblacional, por lo que nosotros, para ser breves, porque sabemos que tenemos la presión del tiempo, queremos destacar, en este caso, el área que nosotros representamos, aunque somos diputados de la República Dominicana, pero todos representamos una demarcación, y su diputada Ana María Peña representa la demarcación del municipio de Santo Domingo Oeste. Nosotros, como parte de esa nueva provincia, queremos resaltar que Santo Domingo Oeste fue muy atinado tomarlo en cuenta, primero, porque representa, en el PIB, un aporte significativo, y por su ubicación geográfica, ya que está puesta en una posición que permite conectar con zonas importantes del país, como es la Región Norte y el Distrito Nacional. De manera que, nosotros, siendo parte de esa gran provincia, vamos a tener todas las grandes instituciones, que en la actualidad tenemos que atravesar todo el 'Gran Santo Domingo' para conseguirlas. De manera, honorables diputados y diputadas, que les damos las gracias a cada uno de los que se han identificado con la creación de esta provincia, y solicitarles a cada uno de ustedes su voto favorable para este proyecto, que es un proyecto-país".

Hizo uso del turno concedido la diputada Lucrecia Santana Leyba y externó: "Nosotros les queremos pedir a todos ustedes una modificación al proyecto de la creación de la provincia Matías Ramón Mella, que la apoyamos todos, pues la provincia necesita una división al ser tan numerosa. La modificación que tenemos consiste en incluir la elevación a la categoría de



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 90

municipio del distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo. El Estado y nosotros tenemos una deuda social con el distrito municipal de La Victoria, debido a que mediante la Ley No.767, del 23 de diciembre del 1944, durante la tiranía de Trujillo, le fue suprimida la categoría de municipio. En los comicios pasados, los votos emitidos por los electores del distrito municipal de La Victoria, superaron a ciento treinta y siete municipios, de los ciento cincuenta y ocho que tenemos en el país. Por lo tanto, compañeros diputados y diputadas, yo entiendo que nuestra modificación para creación de La Victoria como municipio debe ser tomada en cuenta. Muchas gracias a todos ustedes, y esperamos que nos apoyen en esta modificación".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Me voy a ver precisado a someter el cierre de debates, que está solicitado. Tenemos, además de este proyecto, otro más por conocer, y entonces, por el bien del mismo, someto a votación el cierre de debates que ha sido solicitado por el diputado Rafael Castillo".

Votación 009 Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 08 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación 009, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Lo lamento por los otros diputados, que tenían derecho de hablar, pero les pedí que usaran dos minutos. Y solo una aclaracioncita, porque decía siempre Luis Emilio Reyes Ozuna, desde su curul, un vocero que tenía el Partido Reformista, hace ya muchos años, que vivimos en un mundo que si uno no dice quién es nadie se lo reconoce. Entonces, para conocimiento de este Pleno y fines de lugar, el proyecto mediante el cual se dividió la provincia de Santo Domingo, y que hoy es ley, la que está



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 90

vigente, es autoría de este humilde servidor que está aquí, y colateralmente de muchos más. Sí, porque tengo que decirlo, y no voy a hacer la historia". Pasada la votación, el diputado presidente anunció: "Antes de la siguiente votación, no quise decirlo al principio porque estábamos un poco en tristeza, pero la vida continúa, quiero anunciar que cumplió años el día primero el diputado Rosendy Polanco, lo felicitamos; el lunes pasado, lamentablemente, no pudimos celebrarlo junto con él, por la tragedia que ocurrió, cumplió años Gustavo Sánchez, aunque él no está aquí, yo estoy seguro que él, en algún momento, recibe nuestras calurosas felicitaciones; el lunes, también, cumplió años Nolberto Ortiz; el martes cumplió años Otoniel Tejeda; el sábado celebró su cumpleaños Juan José Rojas, él no me ha dicho cómo, pero todavía dizque anda por ahí celebrando; y don Pepen (alude al diputado Pedro Julio Alcántara), también, cumplió años el domingo pasado, no vamos a decir cuántos cumplió; el jueves que viene, o sea, pasado mañana, cumple años Héctor Féliz Féliz, cariñosamente Pirrín; y el jueves, también, cumple años Llanelis Matos".

Votación 010

Sometida a votación la solicitud del diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez de que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Aclaramos que este proyecto tiene un año cursando en este Congreso, porque a veces la gente ve: ¡Ah, se declaró de urgencia!; sí, pero después de haber hecho todos estos trámites, de que tiene alrededor de nueve meses siendo trabajado por la comisión, que se han hecho varias vistas públicas en cada una de las demarcaciones, y que, además, el proyecto tiene más de un mes en el orden del día esperando pacientemente". Concluida la votación, el diputado presidente señaló: "Hay varias modificaciones que están consensuadas, entonces, ¿qué les pido?, vamos a aprobarlo en primera lectura y las modificaciones las conocemos en la segunda, ¿de acuerdo?".



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 90

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto transcurría la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comunicó: "La próxima sesión va a ser la semana que viene; mañana solo trabajaremos comisiones". Pasada la votación, el diputado presidente avisó: "Nos quedan dos proyectos por conocer".

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 134 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Entonces, como este proyecto fue declarado de urgencia, esta sesión ordinaria nosotros la vamos a dejar hasta aquí".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y tres minutos (2:03) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y varios puntos específicos del orden del día.



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 90

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintisiete (27), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 90

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27PLO22 »Fecha: 14-06-2022

Votación 001" 14.06.2022 11:53:51 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 14 de junio de 2022. Presentes en la votación: 123 Registrados: 129 Sí: 123 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

ÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
ALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
AUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
IDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
UENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
ABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
AVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
EBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
EDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	<u> </u>	?
ONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
E JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	<u> </u>	31
E JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
E LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
E OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
ÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
ÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
OMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
UARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
URÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
ERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 90

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
AMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
AMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
ASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
ONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
ORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
UEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
E LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
E LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
ÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
ERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
ERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 90

				-
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 14.06.2022 11:55:55 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el punto 8.4.1, para pasar a conocer los dos puntos siguientes.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 136 Sí: 126 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAUR Y ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 90

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 90

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	i	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 003" 14.06.2022 12:00:40 »Número de Iniciativa: 06655-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 134 Sí: 100 No: 27 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 90

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 90

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 90

Votación 004" 14.06.2022 12:03:01 »Número de Iniciativa: 06655-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, en única discusión.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 138 Sí: 82 No: 49 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAUR Y ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 90

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 90

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 005" 14.06.2022 12:05:25 »Número de Iniciativa: 06654-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 108

Registrados: 135 Sí: 102 No: 6 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 14.06.2022 12:41:14 »Número de Iniciativa: 06654-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente Hacienda. Presentes en la votación: 117

Registrados: 147 Sí: 85 No: 32 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 90

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 90

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 90

Votación 007" 14.06.2022 12:42:57 »Número de Iniciativa: 06654-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe,

en única discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 149 Sí: 84 No: 18 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 90

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 90

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 008" 14.06.2022 12:45:14
»Número de Iniciativa: 05426-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121
Registrados: 140 Sí: 119 No: 2 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 14.06.2022 13:54:09
»Número de Iniciativa: 05426-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 127 Sí: 108 No: 8 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 90

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 90

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	<u> </u>	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	127
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		2
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	8

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 90

Votación 010" 14.06.2022 13:57:30

»Número de Iniciativa: 05426-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado César Santiago

L. de J. Rutinel Domínguez de que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 133 Registrados: 139 Sí: 129 No: 4 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	<u> </u>	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 90

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 90

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SIN VO	OTO 175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD SIN VO	OTO 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD SI	194

Votación 011" 14.06.2022 13:59:10

»Número de Iniciativa: 05426-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 142 Sí: 133 No: 4 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 90

RUDY MARÍA	PLD		175
CARLOS MÁXIMO	PLD		?
FRANKLIN	PLD		163
RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
JESÚS	PLD	SI	161
TULIO	PLD	SI	160
EDUARDO	PLD	SI	159
JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
LUIS MANUEL	PLD	SI	167
DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
ROSA HILDA	PLD	SI	153
MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
DOLORES EMILIA	PLD		?
VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
JUAN CARLOS	PLD	SI	146
RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
YDENIA	PLD	SI	144
PRISCILA CELVIA	PLD		143
MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
YSABEL	PLD	SI	140
RAFAEL	PLD	SI	172
ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
	VERÓNICA MARÍA GADDIS ENRIQUE ESTEBAN ANTONIO RAFAEL YSABEL DOMINGO EUSEBIO MANUEL ANTONIO PRISCILA CELVIA YDENIA RAMÓN ALBERTO JUAN CARLOS ÁNGEL TEÓFILO VÍCTOR MANUEL DOLORES EMILIA MARÍA MERCEDES ROSA HILDA CARLOS JOSÉ DANNY RAFAEL LUIS MANUEL JOSÉ RAFAEL JOSÉ BENEDICTO EDUARDO TULIO JESÚS RAMÓN MAYOBANEX FRANKLIN CARLOS MÁXIMO	VERÓNICA MARÍA GADDIS ENRIQUE ESTEBAN ANTONIO RAFAEL PLD RAFAEL PLD YSABEL DOMINGO EUSEBIO MANUEL ANTONIO PLD PRISCILA CELVIA PLD RAMÓN ALBERTO JUAN CARLOS ANGEL TEÓFILO DOLORES EMILIA PLD ROSA HILDA CARLOS JOSÉ DANNY RAFAEL LUIS MANUEL JOSÉ RAFAEL JOSÉ BENEDICTO EDUARDO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD P	VERÓNICA MARÍA GADDIS ENRIQUE ESTEBAN ANTONIO RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI YSABEL DOMINGO EUSEBIO PLD PRISCILA CELVIA YDENIA RAMÓN ALBERTO FLD SI ANGEL TEÓFILO PLD MANUEL MARÍA MERCEDES PLD SI ROSA HILDA CARLOS PLD SI SI SI SI PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 14.06.2022 14:00:44
»Número de Iniciativa: 05426-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 138 Registrados: 139 Sí: 134 No: 4 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 90

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 27 DEL MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 90

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194